

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: ANEXO CONTRATO MOVILIZACIÓN

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00427/2026

DOÑIHUE, LUNES, 23 DE FEBRERO DE 2026

VISTO:

- 1.- Resolución N° 000552, de fecha 19 de agosto del 2025, que aprueba convenio Transferencia de Recursos "Programa Red Local de Apoyos y Cuidados".
- 2.- Decreto Alcaldicio N°01647, de fecha 05 de septiembre del año 2025, que aprueba convenio de colaboración del programa Red Local de Apoyos y Cuidados PRLAC año 2025.
- 3.- Decreto Alcaldicio N°01512 de fecha 02 de julio del 2025, que designa como contraparte municipal del "Programa Red local de Apoyos y Cuidados- SNAC", al director del Departamento de Salud Municipal Doñihue, Sr. Jorge Zamorano Peralta.
- 4.- Decreto Alcaldicio N°02677, de fecha 09 de diciembre del año 2024, que declara a don Boris Acuña González, como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
- 5.- Decreto Alcaldicio N°02197, de fecha 20/10/2025, que actualiza subrogancias de las direcciones Municipales de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

- 1.- Anexo de contrato de fecha 09 de febrero del 2026, de doña **Génesis Bustos Farías**, Terapeuta Ocupacional del Programa SNAC.
- 2.- El contrato de prestación de servicios de doña **Génesis Bustos Farías**, suscrito con fecha 01 de enero del 2026.

DECRETO:

REGULARÍZACE Y AUTORIZACE: Anexo de contrato que indica bono por concepto de movilización por la suma de \$ 50.000.- Imp. incluidos, por los meses de **enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre del año 2026**, entre la Ilustre Municipalidad de Doñihue, representada por su Alcalde don Boris Acuña González, cédula de identidad [redacted] domiciliado en Avenida Estación N°344 y doña **Génesis Bustos Farías**, cédula de identidad [redacted] domiciliada en Calle Vicente Carter #475., comuna de Doñihue.

IMPÚTASE: El gasto que irrogue dicho anexo de contrato al Programa "Red local de Apoyos y Cuidados- SNAC".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ESTE DOCUMENTO CUENTA CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

FERNANDO ANTONIO ARAYA DROGUETT
Secretario Municipal (S)



ESTE DOCUMENTO CUENTA CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
--------	------	---------	--------	-------

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
anexo	Digital	Ver		

BAG/FMS/JFZ/MAZB/NPV

DISTRIBUCIÓN:

JOSEFA ALEJANDRA MIRANDA ROJAS - SNAC DEPARTAMENTO DE SALUD
 YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
 MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
 NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
 JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
 PATRICIA MARTINEZ OÑATE - FINANZAS DESAM DEPARTAMENTO DE SALUD
 EUFEMIA DEL CARMEN DÍAZ ORELLANA - FINANZAS DESAM DEPARTAMENTO DE SALUD
 CRISTOFER MATIAS ARREDONDO ONELL - FINANZAS DESAM DEPARTAMENTO DE SALUD
 KATHERINE DE LOURDES AYALA ROJAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
 MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
 LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21572439&hash=39a40>